convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Badajoz, en el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 9 de mayo de 2005. El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016349.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. 2x630 KVA. cuyo proyecto está reflejado en Expte. 06/AT-25569 de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Final: Apoyo de paso subterráneo-aéreo proyectado.

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,265.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Badajoz EX-300 (Tramo Almendralejo-Solana) PK. 56 del T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 21.667,47. Presupuesto en pesetas: 3.605.164.

Finalidad: Paso de línea aérea a subterránea a su paso por naves

industriales en la localidad de Almendralejo.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016349.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formu-

larse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016498.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea de M.T. "Los Santos tramo a C.T. Carballo nº 47109 de Zafra".

Final: C.T. a proyectar.

Términos municipales afectados: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,875.

Emplazamiento de la línea: Zafra. Unidad de Actuación UA-7 del

T.M. de Zafra.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación 3 15,000 / 20,000 0,420 /

Potencia total en transformadores: 1.890 (KVA).

Emplazamiento: Zafra. Unidad de Actuación UA-7 del T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 161.297,48. Presupuesto en pesetas: 26.837.643.

Finalidad: Electrificación de urbanización residencial. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016498.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1

de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 24 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 21 de abril de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007647-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1004 de LAMT Pozuelo derivación Villanueva de la Sierra de STR Montehermoso.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 0,426.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores: Tipo

Suspendido Vidrio

Material

Emplazamiento de la línea: Paraje "El Palomar", Utrera y Casa Simones en Villanueva de la Sierra.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación
1 20,000 / 400,000
13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Sierra. Casa de los Simones.

Presupuesto en euros: 21.419,34 Presupuesto en pesetas: 3.563.878.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 10/AT-007647-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 21 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.